



Tecamac
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Tecamac, Estado de México, a 26 de agosto de 2026.

No. Oficio: REG10/178/2026

ASUNTO: Solicitud de inspección, verificación de licencias y seguimiento a denuncia ciudadana respecto al establecimiento Bar "La Fabrika".

MTRA. GLORIA CARRILLO DÍAZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

26 ABR. 2026
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

16:40pm
Recibí oficio con
1 anexo en copia simple

AT'N: LIC. BRENDA LARISA HERNÁNDEZ BUENOSTRO
DIRECTORA DE REGULACIÓN DE LAS
ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

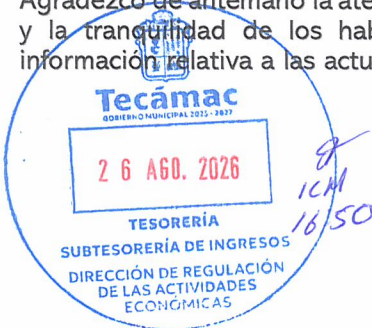
El suscrito Carlos Alberto Orozco Valero, Décimo Regidor del H. Ayuntamiento de Tecamac, Estado de México, por medio del presente oficio, en atención a las peticiones recibidas por parte de vecinos del pueblo de San Francisco Cuautliquixca, de acuerdo con el folio registrado de Oficialía de Partes N° 0010685, hago de su conocimiento la continua problemática generada por el negocio denominado Restaurante Bar "La Fabrika", ubicado en calle Camino a San Pablo casi esquina con calle Zacatecas, de la referida comunidad.

Al respecto, la ciudadanía señala un incremento severo en las afectaciones a su tranquilidad debido a emisión de ruido excesivo que se prolonga fuera de los horarios permitidos (de jueves a domingo, extendiéndose hasta altas horas de la madrugada). Adicionalmente, reportan que, tras una remodelación reciente en las instalaciones del establecimiento, se retiró el cancel de vidrio que anteriormente funcionaba como barrera acústica, dejando el área configurada a manera de terraza al aire libre, lo cual provoca que la música e impacto auditivo hacia la vía pública y viviendas colindantes sea notablemente mayor.

Por lo anterior, me permito solicitar respetuosamente a sus respectivas áreas intervengan en el ámbito de sus competencias para llevar a cabo las siguientes acciones:

- Realizar una visita de verificación al establecimiento para constatar si cuenta con la Licencia de Funcionamiento vigente, el padrón comercial en regla, los dictámenes correspondientes en materia de impacto ambiental/acústico y el cumplimiento estricto del horario de cierre autorizado.
- Inspeccionar la modificación física del inmueble, (retiro de ventanales/canceles) para verificar si las adecuaciones estructurales y de operación cumplen con los reglamentos de desarrollo urbano, protección civil y control de emisión de ruido hacia el exterior.
- Dar el debido seguimiento a los antecedentes normativos y reportes previos señalados por la comunidad, aplicando en su caso las medidas precautorias, de suspensión o de sanción administrativa que correspondan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud en favor de la convivencia armónica y la tranquilidad de los habitantes de San Francisco Cuautliquixca, quedando en espera de la información relativa a las actuaciones que se determinen.



ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR



AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025 - 2027

DÉCIMA REGIDURÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TECÁMAC

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México
www.tecamac.gob.mx

00010685

San Francisco Cuautliuixca, Tecámac, Méx., 27 de julio de 2026.

Rosa Yolanda Wong Romero
Presidenta Municipal de Tecámac
Presente.



Los abajo firmantes, vecinos del pueblo de San Francisco Cuautliuixca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos dirigimos a usted atentamente para solicitar su intervención con la problemática ocasionada por el Restaurante Bar "La Fabrika" ubicado en calle Camino a San Pablo casi esquina con calle Zacatecas en este pueblo de San Francisco Cuautliuixca.

Esta problemática se ha venido presentado desde el año 2018 sin que se haya resuelto por parte de los servidores públicos del Gobierno Municipal que han tenido conocimiento tanto por la vía escrita, telefónica, de manera presencial y mediante continuos reportes a la central de emergencias.

En el mes de junio del año 2022 la Dirección de Desarrollo Económico colocó sellos a este negocio, pero a los dos días ya se encontraba funcionando nuevamente con volumen excesivo operando hasta altas horas de la madrugada. El 18 de noviembre de 2021, el Secretario del Ayuntamiento Samuel Hernández, nos indicó que el negocio había pagado la multa impuesta y por eso estaba funcionando, pero que si reincidía, se tomarían otras medidas y que él se comprometía a darle seguimiento, cosa que no ha sucedido a pesar de los reportes y videos que se le hicieron llegar. También se ingresó escrito a la Dirección de Ecología y nunca se tuvo respuesta.

Este bar continua con actividad hasta las 3 de la mañana y con volumen excesivo que no nos permite descansar, los usuarios estacionan sus vehículos en las entradas de nuestros domicilios, tanto en la calle Camino a San Pablo como en la calle Zacatecas y los que acuden a pie, salen alcoholizados, escandalizando y orinando sobre los zaguanes y paredes de las casas.

Motivo por el cual pedimos a usted atentamente, que por este mismo medio se nos indique que medidas se tomaran para resolver este asunto, anotando a continuación el domicilio y medios para oír y recibir notificaciones: Camino a San Pablo número 20 entre Melchor Ocampo y Zacatecas, Número Telefónico 5559348233 o Número Celular 5578894450 Sra. Blanca Estela Villegas, correo electrónico villegasvazquezblanca@gmail.com o a cualquiera de los correos electrónicos de los vecinos: Filiberto Rojo filibertorojo730@gmail.com, Georgina Sandoval abril_2304@outlook.com, Jorge Andrés Gutiérrez jorgegutierrez15@outlook.com.

Sin más por el momento, quedamos en espera de su pronta respuesta.

Atentamente

Vecinos del Pueblo de San Francisco Cuautliuixca.

c.c.p. Delegados de San Francisco Cuautliuixca.

Blanca Estela Villegas Vazquez
5578894450

DAVID ROGELIO SOTEROS

Filiberto Rojo Angeles

Georgina Sandoval Lopez

Jorge Andres Gutierrez V.

Francisco Gutierrez

Carlos Sotomayor VANDER